

Núm. 119

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 32305

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24912 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 6/2021 - I.

NIG: 0801947120208022290.

Fecha del auto de declaración. 21-4-2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concursado. Ramon Cobos Blesa, con DNI 37674255W.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jorge Mayol Castañón.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià, 3, principal 1.ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: jmayol@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 23 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210031923-1